

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 24 DE MAYO DE 1974

NÚM. 119

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Constitución de la Comisión Local A V I S O

Acordada la concentración de la zona de MANSILLA DE LAS MULAS (León), subperímetro de regadío, por Orden de 20 de febrero de 1974 (B. O. del Estado de 18-3-74, núm. 66), se hace público en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12-1-73. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia de León.

VICEPRESIDENTE: Don Santiago Díez Anta, Jefe Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.

VOCALES: D. Heleodoro Delgado García, Registrador de la Propiedad de León.

D. Miguel Cases Lafarga, Notario de León.

D. Luis Belda Vallés, Ingeniero Agrónomo del I. R. Y. D. A., encargado de la zona.

D. Félix Llorente Arranz, Alcalde del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

D. Valeriano Laiz Madera, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mansilla de las Mulas.

D. Lázaro Piñán Sanz, D. Celiano López Martínez y D. Leocadio Brezmes Miguélez, representantes de los propietarios de la zona.

SECRETARIO: D. Eufiquio Casado González, Letrado del I. R. Y. D. A.

León 7 de mayo de 1974.—El Presidente de la Comisión Local, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

2847 Núm. 1183.—275,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva de las obras de instalación de alcantarillado y agua limpia en el último tramo de la calle Cirujano Rodríguez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución, al contratista ejecutor de las mismas, D. Manuel Casais Prieto, de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, puedan presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 14 de mayo de 1974.—El Secretario (ilegible).
2853 Núm. 1182.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Por D.ª Benita Guerrero Collado, vecina de esta villa, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un «Bar-Restaurante», en la calle Fernando Merino, núm. 98.

Lo que se hace público en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, formulen las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Pola de Gordón, 3 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible).
2614 Núm. 1192.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Concluido el contrato de ejecución de las obras de construcción de un Albergue de Montaña en el Puerto de Leitariegos y solicitada por el contratista D. Jesús Castro Teijeiro la devolución de la garantía constituida, se hace público para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Villablino, 9 de mayo de 1974.—El Alcalde, D. Morales.
2747 Núm. 1191.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Soto y Amío

Para oír reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince

días, los siguientes documentos, todos ellos correspondientes al año 1974.

—Padrón arbitrio sobre riqueza urbana.

—Padrón arbitrio sobre riqueza rústica.

—Padrón arbitrio de varios sobre derechos y tasas.

Sotó y Amío, a 16 de mayo de 1974.
El Alcalde, Angel González. 2873

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Se hace pública la relación de miembros del Tribunal que ha de constituirse el 18 de junio próximo para calificar los ejercicios de la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza vacante de Oficial Técnico Administrativo, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra composición del mismo en la Secretaría Municipal.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Presidente: D. Alberto Blanco Riego, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: D. José Manuel Ardoy Fraile.

D. Jesús Camacho Maxía, Jefe de Estudios de la Sección Delegada de E. Media de Bembibre. Suplente: D. José-Eloy García Iglesias.

D. Horacio Potes García, como Jefe del Servicio al que corresponde la plaza a cubrir.

Secretario: El mismo de la Corporación Municipal.

Al propio tiempo se hace saber a los interesados que los ejercicios darán comienzo el día 18 de junio de 1974, a las diez horas.

Bembibre, a 17 de mayo de 1974.—
El Alcalde, Alberto Blanco Riego.
2878 Núm. 1201.—209,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Bercianos del Real Camino*

Habiendo sido aprobado por esta Corporación la prórroga del presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1973, para el actual ejercicio de 1974, así como también la modificación de las tarifas de la Ordenanza sobre aprovechamientos comunales, quedan dichos documentos expuestos al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible).
2867

*Ayuntamiento de
Villamartin de Don Sancho*

Por D. Pedro Fernández González, vecino de esta localidad, se solicita licencia municipal para instalar en un solar de su propiedad, dentro del casco

urbano de la villa, un aprisco para el ganado lanar.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Quienes se consideren afectados por la indicada instalación, podrán hacer sus objeciones ante este Ayuntamiento en el plazo de diez días a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamartin, 14 de mayo de 1974.—
El Alcalde, Ananías Gago.

2882 Núm. 1202.—121,00 ptas.

Por D. Alejandro Albalá Callado, vecino de esta localidad, se solicita licencia municipal para instalar un cebadero de ganado en un edificio de su propiedad, sito en el casco urbano de Villamartin de Don Sancho, en la calle de la Iglesia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Quienes se consideren afectados por la indicada instalación, podrán hacer sus objeciones ante el Ayuntamiento en el plazo de diez días a partir del siguiente en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamartin de Don Sancho, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde, Ananías Gago.

2882 Núm. 1203.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cubillas de Rueda*

Revisadas las Ordenanzas fiscales que a continuación se expresan, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas por las personas afectadas y producir las reclamaciones pertinentes:

Ordenanza reguladora de la tasa por tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Ordenanza reguladora de la tasa de administración por expedición de documentos.

Ordenanza reguladora de la tasa por concesión de licencias para construcciones.

Cubillas de Rueda, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 2883

A los efectos del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se hace saber que este Ayuntamiento tramita expediente para la desafectación del uso público o comunal, de un terreno sito en las inmediaciones del casco urbano de Palacio de Rueda, de unos 80 metros cuadra-

dos y cuyos linderos son: Norte, comunal; Sur, edificaciones de Germán Diez; Este, comunal, y Oeste, calle.

La calificación jurídica que habrá de darse a este bien patrimonial será la de propios.

Las personas interesadas podrán, previo el examen del expediente en la Secretaría municipal en el plazo de treinta días, formular ante el propio Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren oportunas.

Cubillas de Rueda, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 2883

*Ayuntamiento de
Palacios de la Valduerna*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del presupuesto municipal ordinario por medio de superávit, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal.

Palacios de la Valduerna, 16 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible).

Confeccionados los padrones que seguidamente se relacionan, correspondientes al actual ejercicio de 1974, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Tasa sobre desagüe de canalones y demás.

Tasa sobre tránsito de animales por vías públicas municipales.

Tasa por ocupación de vía pública.

Tasa sobre rodaje o arrastre por vías públicas municipales.

Arbitrio sobre velocípedos.

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa por aprovechamientos de pastos, parcelas y eras para desgrane.

Palacios de la Valduerna, 16 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 2868

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 220 de 1974, por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de D. Angel Pintor Sánchez, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

de León de 20 de junio de 1973, y posterior resolución dictada como consecuencia del recurso de reposición previamente interpuesto, que fue desestimado con fecha 28 de febrero de 1974, fijando definitivamente en vía administrativa el justo precio de la finca número 11 del expediente general incoado para las obras de construcción del Canal Alto del Bierzo, Trozos 1.º y 2.º (León), por la Confederación Hidrográfica del Norte de España; situada dicha finca en el casco urbano de Cubillos del Sil.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado Valladolid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

2860 Núm. 1184.—253,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 216 de 1974, por el Procurador D. Antonio Foronda Domínguez, en nombre y representación de D.ª Emilia-Manuela Rodríguez Gómez, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León de 30 de noviembre de 1973, dictada en reclamación 96 de 1973, interpuesta por la recurrente, contra liquidación por Contribuciones Especiales, por alumbrado público, practicada por el Ayuntamiento de Astorga.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

2861 Núm. 1185.—220,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 303/73, a instancia de «Maquinaria y Automoción, S. A.» (Michaisa), de León, y representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Restituto Ruano Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en reclamación de 225.480 pesetas de principal y 90.000 pesetas más que se calculan para intereses, gastos y costas del procedimiento, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Una pala cargadora, marca MF, modelo 50, en estado de funcionamiento. Valorada en cuatrocientas veinte mil pesetas.

2) Un camión, marca «Ebro», matrícula LE-2.808-A, en estado de funcionamiento. Valorado en doscientas diez mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día dieciocho de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

2862 Núm. 1179.—275,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número doce de Madrid*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, y con el número seiscientos treinta y tres de orden del pasado año, a instancia de doña Teodora Pérez Jiménez, se tramita expediente sobre declaración de herederos ab-intestato por fallecimiento de D. Vicente Pérez Pérez, hijo de Vicente y de Teodora, que nació en Santa Colomba de Somoza, provincia de León, el día dieciséis de septiembre de mil novecientos uno, y falleció en Astorga, de la mencionada provincia, el día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres.

Por el presente se anuncia la muerte habiendo otorgado testamento que ha

perdido su validez, de D. Vicente Pérez y Pérez, hallándose en estado de soltero, sin dejar descendencia de clase alguna, habiéndole premuerto sus padres, y que reclaman su herencia su hermana de doble vínculo D.ª Teodora Pérez y Pérez y sus dos sobrinas doña Teodora y D.ª Ascensión Pérez Jiménez, hijos del otro hermano de doble vínculo del causante, que premurió a éste, llamado D. José Pérez y Pérez, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días, presentando el oportuno árbol genealógico y los documentos acreditativos de sus derechos.

Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Jaime Juárez Juárez.—El Secretario (ilegible).
2892 Núm. 1198.—253,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno
de León*

EDICTO

En virtud de haberse así acordado en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el núm. 164 de 1973, a instancia de Fidemer, S. A., contra D.ª Asunción González Cubría, sobre reclamación de cinco mil trescientas trece pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de junio próximo, a las once horas, los bienes muebles siguientes:

Un coche turismo marca Simca-1000, matrícula LE-35.990, valorado en pesetas 30.000.

Advirtiéndose a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en León, a 13 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Fernando Berrueta Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco.

2890 Núm. 1196.—154,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León, en las diligencias de juicio de faltas número 64-74, seguidas en este Juzgado por daños en colisión de vehículos, por la presente se cita a Luis-María Jiménez Azcona, mayor de edad, casado, industrial, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Rodríguez Pandiella, Edificio Faro, 9.º G., para que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, 14, el día 21 de junio próximo, a las diez horas, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste, y sirva de cita-

ción en forma a dicho Luis-María Jiménez Azcona, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en León, a quince de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco. 2880

Requisitorias

Presa García, Francisco, nacido en León el 13 de julio de 1948, casado, sin profesión, hijo de Primitivo y de Trinidad y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada contra el mismo en las Diligencias Preparatorias número 37 de 1974, sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura del referido acusado y caso de ser habido se le ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, dando cuenta al mismo.

León, catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 2836

**

Iglesias Rodríguez, Teresa, de 27 años de edad, casada con José-Luis Gómez Vales, natural de Forjan (Orense), hija de Lisardo y Agripina, en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, a constituirse en prisión, por estar así acordado en el sumario que se tramita con el número 31 de 1974, sobre abandono de familia.

A la vez ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicha procesada, y de ser habida sea ingresada en prisión a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 14 de mayo de 1974.—El Juez de Instrucción, (ilegible). 2858

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo

apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

113 de 1966

PERSONA A QUIEN SE CITA

Rosa Martín Vara, mayor de edad, viuda, vecina que fue de Málaga Ferrandiz, número 23.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a quince de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2903

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de embargo preventivo, seguidas en autos 887/74 a instancia de D. Claudio Fernández González y otros, contra la Empresa Carbonia, S. A., sobre salarios, he acordado hacer traba sobre la Explotación Industrial Carbonia, S. A., y a fin de que la misma no paralice sus actuaciones he designado administrador judicial a D. Victorino Alonso Suárez, lo que se hace saber a quienes puedan resultar acreedores de la Empresa citada a fin de que en término de quince días puedan proponer la designación por su parte de interventor a efectos de fiscalizar dicha Administración Judicial.

León, diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico. 2846

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1274/71 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de León los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante Lucas Villar Reguera, representado por el Letrado D. Javier Sanz; de otra como demandados don Santiago de la Sierra, asistido del Letrado D. Antonio Torre Cortés; José María de la Sierra, no comparece en juicio y Mutualidad Laboral de la Hostelería, representada por el Letrado D. Luis L. Dóriga en juicio sobre pensión de vejez, y

Fallo: Que estando la demanda de-

ducida por Lucas Villar Reguera, debo condenar y condeno al demandado José María de la Sierra González a constituir el capital preciso para el abono al actor de una pensión de jubilación en cuantía del 100 % de la base mensual de 2.975 pesetas en catorce mensualidades al año a partir del 11 de septiembre de 1970 con los incrementos y revalorizaciones procedentes; condenando así mismo a la Mutualidad Laboral de Hostelería al anticipo de dicha pensión, sin perjuicio de su derecho a reintegrarse de dicho empresario; y que debo absolver y absuelvo al demandado D. Santiago de la Sierra del Río.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de duplicación en plazo de cinco días, previa constitución del capital coste de renta de la prima única y depósito de la suma de 250 pesetas caso de ser recurrente el patrono demandado; y de los depósitos correspondientes la Mutualidad demandada.

Y para que sirva de notificación al empresario José María de la Sierra «Sala de Fiestas Casa Blanca», actualmente en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2851

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

«EL ESCRIBANO»

Borrenes (León)

Por medio del presente se convoca a todos los vecinos de esta localidad a la Junta general que celebrará la Comunidad de Regantes «El Escribano», en los locales del Ayuntamiento de Borrenes, el día ocho de junio, a las diecinueve horas (7 de la tarde), a fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º Solicitar al IRYDA la transformación de regadío de la zona de Borrenes.

2.º Que una vez hechos los presupuestos, están dispuestos los usuarios a reintegrar las cantidades correspondientes a dicha transformación.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Borrenes a 14 de mayo de 1974.—El Presidente, Felipe Bello.

2837 Núm. 1186.—132,00 ptas.

L E O N

IMPRESA PROVINCIAL

1974